



*Traducción no oficial

Estado de Palestina
Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados

**Consenso Internacional en la Adopción de la Opinión Legal de la
Corte Internacional de Justicia**

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados acoge con satisfacción el histórico consenso en la sesión especial de la Asamblea General de la ONU, que adoptó la Opinión Legal de la Corte Internacional de Justicia. Esta decisión llama al fin de la ocupación ilegal israelí, el desmantelamiento de sus asentamientos, la remoción del Muro de apartheid, y la evacuación de todos los colonos israelíes del Estado Palestino Ocupado, incluida Jerusalén. El Ministerio describe este paso como un momento histórico y cúspide para la causa palestina y el Derecho Internacional.

El Ministerio expresa gratitud a todos los Estados Miembros que patrocinaron y votaron a favor de la resolución. Esta resolución, vista como un faro de esperanza por el pueblo y el liderazgo palestino en medio del vigente genocidio, es un paso crítico para exigirle a Israel la rendición de cuentas por su colonización y sistema de apartheid.

El Ministerio resalta que el voto favorable de más de dos tercios de los Estados Miembros de la ONU refleja un consenso global sobre la necesidad del fin de la ocupación y el cese de sus crímenes. El Ministerio enfatiza que el mundo está listo para imponer sanciones y penalidades a Israel y sus colonos criminales, y que la justicia y la paz no deben ser socavadas. Asimismo, la decisión va en consonancia con la Opinión Legal de la CIJ y subraya el deber de la Comunidad Internacional de mantener el Derecho Internacional y disuadir a Israel del cometimiento de más violaciones. Reafirma además el derecho inalienable del pueblo palestino a la autodeterminación.

El Ministerio hace un llamado a los Estados que no apoyaron la resolución a reconsiderar su postura y unirse al lado correcto de la historia. Además, el Ministerio insiste en que vacilaciones ante este tipo de hechos incita a más crímenes, como se ha visto con el actual genocidio y la crisis humanitaria en Gaza, Cisjordania y Jerusalén.

El Ministerio insiste en la importancia de la implementación de los mecanismos de la resolución y hace un llamado a la Comunidad Internacional para exigirle cuentas a Israel por sus crímenes, asegurando justicia para las víctimas palestinas.

El Ministerio se compromete a trabajar, a través de sus embajadas y con otros países, para transformar la resolución en una herramienta efectiva para disuadir y sancionar a Israel, parar su agresión, prevenir el desplazamiento forzado, y asegurar la aplicación del Derecho Internacional en Palestina, hasta lograr el desmantelamiento del sistema de apartheid israelí.

18 de septiembre de 2024